NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INFORME AL EJERCICIO ECONOMICO 2018
SEÑORES ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA CARLETHYCA S.A.
FECHA: GUAYAQUIL, 25 – ENERO - 2019

Señor Presidente, Señor Gerente, señores accionistas de la empresa DISTRIBUIDORA CARLETHYCA S.A., me permito remitir el presente informe contable correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. Del análisis y revisión a los registros contables mensuales y documentos fuente que respaldan la elaboración de la Contabilidad, dejamos constancia de las siguientes **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre del 2018

1. OBJETIVO DE LA ENTIDAD: VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
2. En el SRI, consta con el Registro Único de Contribuyente RUC. No. 0992957956001
3. En la Superintendencia de Compañías Registra el Expediente No.303310 Durante el período económico del 01 de enero al 31de diciembre del 2018, la empresa en mención registra la siguiente nómina de accionistas:

NOMINA DE ACCIONISTAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO %

0941574741 CARLOS FARIÑO MERCHAN	$ 240,00	30.00%
0914077193 CARLOS MERCHAN CAMPOVERDE	$ 160,00	20.00%
0919090332 PAULINA MERCHAN CAMPOVERDE	$ 400,00	50.00%
TOTAL	$ 800.00	100.00%

2. POLITICAS CONTABLES APLICADOS:

2.1- PRINCIPIO CONTABLE: La empresa DISTRIBUIDORA CARLETHYCA S.A., aplicó el Principio Contable de la Partida Doble durante el período contable del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; el cual, describe el siguiente contenido: DEBE = HABER, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Finalmente, se expresan los estados financieros bajo NIIFs al 31 de diciembre del 2018

2.2- UNIDAD MONETARIA: Los registros contables y la presentación de los Estados Financieros están expresados en dólares ($) unidad monetaria de la República del Ecuador.

2.3- METODO DE CONTABILIZACION: Para el reconocimiento de los Ingresos y Gastos, se ha aplicado el METODO ACUMULATIVO DE VALORES DEVENGADOS; según el cual, los INGRESOS se registran cuando se crea el

DERECHO y los EGRESOS se registran en el momento en que se incurre en la OBLIGACION. La Contabilidad es procesada mensualmente utilizando un Sistema Contable Computarizado.

2.4.- NEGOCIO EN MARCHA

El negocio en Marcha implica identificar la capacidad que tiene la empresa para seguir en funcionamiento a largo plazo a menos que indique todo lo contrario. **CARLETHYCA S.A.**, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

2.5.- FONDOS DISPONIBLES

La cuenta Disponible se encuentra integradas por las cuentas Caja y Banco, la suma de ambas es $ 3,580.00.

2.6.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN UTILIDADES

La compañía reconoce en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según dispone el Código de Trabajo.

2.7.- IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la compañía.

2.8.- CARTERA POR PAGAR

CARLETHYCA SA, le han otorgado crédito las personas naturales-jurídicas, por lo que se mantiene una cartera que asciende a $ 30,305.98.

2.9.- PATRIMONIO

El Patrimonio se encuentra integrado por la totalidad del Capital pagado, aportes futuras capitalizaciones, reservas y utilidades acumuladas y del presente ejercicio, suman $ 6,305.60 dólares americanos.

2.10.- INGRESOS

Estas cuentas están conformadas por Ventas con tarifa 0%, sumadas dan un valor $ 120,816.39 dólares.

2.11.- COSTOS Y GASTOS

Esta cuenta está conformada por los costos y gastos al personal, honorarios profesionales, servicios prestados, gastos por operación, comisiones bancarias, provisiones, sumados dan un valor de $ 120,268.47.

3.- EVENTOS SUBSECUENTES

CARLETHYCA S.A., de acuerdo a la Reforma de Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, cumple en declarar y cancelar el Impuesto a la Renta, por lo tanto, se refleja en los estados financieros el gasto del Impuesto en el ejercicio corriente.

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones existe una reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta de Sociedades que se aplicara de forma progresiva.

Guillermo Fariño Merchán
PRESIDENTE

Daniela Pisco Q
CONTADORA